

800 maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

sciente y trae de Acero del primero reproduciendo áesta Ciudad
dha Oficina su Informe, sobre la Cuenta de oho Abasto de
claro deseterioros cresentay unico que presento D. Joseph
Lopez del monte su Administrador en diez y ocho años
de el referido cresentay seis; Y enembargo deno constar por
Documento alguno se hayan aprobado por este Ayuntamiento
y mandado ultimamente poner en dha Ciudad las
citadas Cuentas de cresentay seis, y cresentay siete;
habiendo comprobado estar con los libros áesta Suministro
cargos, y dada de ellas, y recadas de justificación que les acom-
pana; Se reconoce conforme á la Instrucción establecida
para su observación, y sin exceso substancial en los sumarios
y Partidas, acusación de quarenta y ocho que debiera juzgar
á la Cantidad invertida en la compra de Aceite ejecutada en
el proximo pasado, y acreedita el cargo del numero quarto;
Circun concepto, ya aumentada esta Cantidad del Caudal
que quedó enfin del, importa la cantidad total, setenta
y dos mil, nuevecientos quarentay semeales, y treinta y tres
maravedis: Que el quanto debe exponer áesta Ciudad
y que sobre la aprobación de dhas otras Cuentas resulta
que fuere desviado; Y habiendo loyo y confirmado; Se